

6 NOV 1974  
RESERVADO  
3a

DECRETO Nº 1766.-

SANTIAGO, 31 de Octubre de 1974.-

El Jefe del Estado, decretó hoy lo

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE :

Que, don Luis Ricardo VITALE COMETA,  
constituye un peligro para la seguridad interior del Estado;

Que, la Secretaría Ejecutiva Nacional  
de Detenidos, del Ministerio de Defensa Nacional, por oficio RES.  
Nº 3550/5289, de fecha 9 de Septiembre de 1974, solicita su expul-  
sión del país, en virtud de los antecedentes señalados en el refe-  
rido oficio, y

La facultad que le confiere al Ministe-  
rio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, mo-  
dificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

TÓMSE RAZÓN

DECRETO :

- 6 NOV 1974

Contralor General de la  
República

La Dirección General de Investigacio-  
nes procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites,  
a don LUIS RICARDO VITALE COMETA.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de Di-  
visión, Ministro del Interior, OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de  
División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conoci-

miento.

Saluda atentamente a Ud.